



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0154**
NEUQUÉN, 08 MAR 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 6461-M-2015 y la Orden de Pago N° AC07596/2015, a nombre de EMILIO MOLINA por \$ 25.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Secretario de Servicios Urbanos**, destinado a solventar gastos para "Adquisición de materiales de instalación de sistema de riego";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 02 de Diciembre de 2015 del **Secretario de Servicios Urbanos**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC07596/2015, a nombre de EMILIO MOLINA por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0002-00000004 de la firma TRANSPORTIA DE JULIÁN FERNANDO ANTONIO que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente;

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2070</u>
Fecha ... <u>18</u> ... <u>03</u> ... <u>2016</u>